

ponen el 2º departamento; y por lo mismo ba-
ja la responsabilidad de este Ayuntamiento. Lo con-
venga tenga efecto. Relacionado para beneficiar
el total sorteo; en la inteligencia que con la
expresada se presenta el consentimiento del
Señor Comandante del Regimiento de Infantería de
Lima para que la ciudad de Arequipa sea
responsable en quien faltar al llevo de
sus decesos y en su consecuencia se manda
que para que todo el servicio quede en
Ayuntamiento evitar contenciones con el de la
ciudad de Lima y entienda, tanto en los asun-
tos del Provincial de Lima, como en el pago
que pueda haberle en las quintas que se pudiesen
efectuarse, se manda al Sr. Gobernador ci-
vil desta Provincia para que, dando las dis-
posiciones oportunas tengan efecto los decesos
de esta Corporación expresando se le
permision de los mozos a la ciudad de Lima
después de lo que se manifestó en caso del
actual, para evitar el mal que se ocasiona
en el servicio de la Real A. C.

Y igualmente se le otorga el
Señor Gobernador civil desta Provincia

